



AYUNTAMIENTO
DE
ALCOLEA DEL RÍO

INFORME-PROPUESTA DE VALORACIÓN

Reunida el 9 de marzo de 2022 la Comisión de Valoración, para la concesión de ayudas con destino a minimizar el impacto económico que el Covid-19 está suponiendo sobre pymes, micropymes, pequeños empresarios autónomos y profesionales en el municipio de Alcolea del Río, enmarcadas en el Programa de Empleo (PLAN CONTIGO) de la Diputación Provincial de Sevilla.

Una vez evaluadas las solicitudes que cumplen todos los requisitos, ordenadas según los criterios establecidos en las Bases regulatorias y finalizado el plazo de presentación de subsanación de solicitudes indicado en las Bases, se procede a la distribución del crédito previsto en la convocatoria y existiendo crédito suficiente para atender todas las solicitudes presentadas, se ha procedido a valorar éstas en función de los criterios establecidos en las Bases Regulatorias resultando la siguiente lista definitiva de solicitudes admitidas e inadmitidas:

ADMITIDAS:

Nº	FECHA SOLICITUD	Nº REG	NIF	NOMBRE	IMPORTE
1	21/12/2021	3523	47.206.549-S	MARIA DEL MAR GARCIA LOPEZ	1.000€
2	21/12/2021	3524	28.909.541-J	FRANCISCO HEREDIA ADAME	1.000€
3	22/12/2021	3526	28.665.310-L	FRANCISCO JAVIER GALLEGU JODAR	1.000€
4	22/12/2021	3529	34.041.026-Z	ROSA MARIA MIRA FRANCO	1.000€
5	22/12/2021	3536	77.536.895-P	MARIA CRISTINA CALLE NAVARRO	1.000€
6	22/12/2021	3539	28.916.309-L	MIGUEL ANGEL CASTILLA RUIZ	1.000€
7	22/12/2021	3540	28.752.251-C	MANUEL LOPEZ LUNA	1.000€
8	23/12/2021	3548	28.486.300-H	MIGUEL DURAN GARCIA	1.000€
9	23/12/2021	3555	75.409.530-M	MANUEL GIL ORTEGA	1.000€
10	23/12/2021	3560	75.429.249-J	MANUELA PARRILLA CRESPO	1.000€
11	29/12/2021	3616	28.917.839-P	CARLOS ALBERTO ESPINOSA ORTEGA	1.000€
12	30/12/2021	3643	45.658.531-N	JOSE MIGUEL MONTERO ASENCIO	1.000€
13	03/01/2022	3	28.706.141-W	MARIA CONSUELO PARRILLA RUIZ	1.000€
14	03/01/2022	8	28.643.938-Z	MANUEL GARCIA TORRES	1.000€
15	04/01/2022	13	28.767.293-C	MANUELA COLORADO RUEDA	1.000€
16	04/01/2022	17	28.921.275-V	ANICETO RODRIGUEZ SALDAÑA	1.000€
17	04/01/2022	20	28.639.310-D	DOLORES CASTILLO DE LA CRUZ	1.000€
18	21/12/2022	3505	28.711.126-L	MIGUEL ANGEL SIERRA GARCIA	1.000€
19	23/12/2021	3559	53.443.245-P	ANTONIO AMOROS MONTERO	1.000€
20	28/12/2021	3603	47.208.239-A	MELCHOR DE LA CRUZ SANCHO	1.000€
21	17/12/2021	3456	47.207.024-F	ANTONIO HINIESTA CARO	1.000€

22	21/12/2021	3522	47.206.550-Q	ELENA GARCIA LOPEZ	1.000€
23	28/12/2021	3598	75.373.988-K	PASTORA GALLEG0 JODAR	1.000€
24	05/01/2022	28	15.407.941-B	MANUEL JESUS GIL ARENAS	1.000€
25	30/12/2021	3652	28.746.593-C	EMILIO DIAZ DELGADO	1.000€
26	21/12/2021	3517	28.769.326-Y	JUAN ANTONIO YAMUZA MARTIN	1.000€
27	29/12/2021	3614	47.545.113-L	ROSARIO MARIA FERRE ASENCIO	1.000€
28	03/01/2022	7	41.904.858-N	MUHAMMAD TAHIR	1.000€

EXCLUIDAS:

Nº	FECHA SOLICITUD	Nº REG	NIF	NOMBRE	MOTIVO
29	22/12/2021	3541	28.934.655-B	ELISA ISABEL ALCANTARA FERNANDEZ	Renuncia . Una misma actividad puede subvencionarse una sola vez, atendiendo a las Bases Regulatorias.

Visto lo expuesto anteriormente, una vez examinadas las solicitudes presentadas, la documentación que las acompaña y puntuadas las mismas, procede elevar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcolea del Río la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

PRIMERO.- DECLARAR beneficiarios y conceder la subvención regulada en la convocatoria de referencia, a la totalidad de los solicitantes declarados admitidos conforme al listado anterior.

SEGUNDO.- DENEGAR la subvención regulada en la convocatoria de referencia, al único solicitante declarado excluido conforme al listado anterior por los motivos que, así mismo se indican.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente propuesta, en el tabón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web oficial municipal.

La presente propuesta es un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, la oposición podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

EL PRESIDENTE

Fdo: M. José Medina Jiménez

LA SECRETARIA

Fdo: Concepción Castillo Milla